

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001870740	Fecha de emisión:	01-07-2020	Fecha de aceptación:	03-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	Razón social:	ALTAMIRANO LIDIA OLIVIA	RUC:	0913575577001			
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	altamiraservice@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	altamiraservice@hotmail.com				
Teléfono:	0999492005 042097403						
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	1052733386	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO	RUC:	1860000800001	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282	
Persona que autoriza:	LIC. JOSÉ MORALES J.	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	josericardomoralesjaya@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	lopezeduardo	Correo electrónico:	compras.publicas@quero.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	QUERO	Parroquia:	QUERO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. 17 DE ABRIL	Número:	s/n	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. LOURDES GUEVARA, GUARDALMACÉN				
Observación:	N CASO DE EMITIR FACTURAS ELECTRÓNICAS, FAVOR REMITIR A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: bodega@quero.gob.ec - eelitag@hotmail.com					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que

la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: lopezduardo

Nombre: LIC. JOSÉ MORALES J.

Nombre: JOSE RICARDO
MORALES JAYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000322	CONTENEDOR CUADRADO COLOR NEGRO CON RUEDAS DE 132 LITROS* TACHO RCJE HERCULES TAPA BUZON 132 LITROS MARCA: CASA PICA - MATERIAL BASE: POLIPROPILENO POST INDUSTRIAL CON UNA DENSIDAD ENTRE 0.88 Y 0.92 GR/CC - MATERIAL LLANTAS: ETILEN VINYL ACETATO (PVC) - COLOR: NEGRO Y ROTULADO DESECHOS NO RECICLABLES - LARGO: 50 CM - MATERIAL EJE: ACERO GALVANIZADO - CAPACIDAD VOLUMEN: 132 LT - MATERIAL TAPA: POLIETILENO, CON UNA DENSIDAD ENTRE 0.94 Y 0.98 GR/CC - PRESENTACION: UNA UNIDAD - CAPACIDAD CARGA: 128 KG - PESO: 10.3 KG - ALTO: 117 CM - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. - ANCHO: 48 CM - ESPESOR DE PARED: DESDE 3.7 MM A 4.8 MM - TEMPERATURA DE TRABAJO: DESDE 5 C A 50C	10	65,2600	0,0000	652,6000	12,0000	730,9120	7.3.08.05.01

Subtotal	652,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	78,3120
Total	730,9120
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	730,9120

Fecha de Impresión: viernes 3 de julio de 2020, 09:53:15